

De la constitución apostólica Munificentissimus Deus del Papa Pío XII

Con esta constitución apostólica, el Papa Pío XII proclamó el dogma de la Asunción el 1 de Noviembre de 1950.

Tomado de la Liturgia de las Horas del 15 de Agosto. (AAS 42 [1950], 760-762. 767-769)

Tu cuerpo es santo y sobremanera glorioso.

Los santos Padres y grandes doctores, en las homilias y disertaciones dirigidas al pueblo en la fiesta de la Asunción de la Madre de Dios, hablan de este hecho como de algo ya conocido y aceptado por los fieles y -lo explican con toda precisión, procurando, sobre todo, hacerles comprender que lo que se conmemora en esta festividad es, no sólo el hecho de que el cuerpo sin vida de la Virgen María no estuvo sujeto a la corrupción, sino también su triunfo sobre la muerte y su glorificación, a imitación de su Hijo único, Jesucristo.

Y, así, san Juan Damasceno, el más ilustre transmisor de esta tradición, comparando la ascensión de la santa Madre de Dios con sus demás dotes y privilegios, afirma, con elocuencia vehemente:

"Convenía que aquella que en el parto había conservado intacta su virginidad conservara su cuerpo también después de la muerte libre de la corruptibilidad. Convenía que aquella que había llevado al Creador como un niño en su seno tuviera después su mansión en el cielo. Convenía que la esposa que el Padre había desposado habitara en el tálamo celestial. Convenía que aquella que había visto a su hijo en la cruz y cuya alma había sido atravesada por la espada del dolor, del que se había visto libre en el momento del parto, lo contemplara sentado a la derecha del Padre. Convenía que la Madre de Dios poseyera lo mismo que su Hijo y que fuera venerada por toda criatura como Madre y esclava de Dios."

Según el punto de vista de san Germán de Constantinopla, el cuerpo de la Virgen María, la Madre de Dios, se mantuvo incorrupto y fue llevado al cielo, porque así lo pedía no sólo el hecho de su maternidad divina, sino también la peculiar santidad de su cuerpo virginal:

"Tú, según está escrito, te muestras con belleza; y tu cuerpo virginal es todo él santo, todo él casto, todo él morada de Dios, todo lo cual hace que esté exento de disolverse y convertirse en polvo, y que, sin perder su condición humana, sea transformado en cuerpo celestial e incorruptible, lleno de vida y sobremanera glorioso, incólume y participe de la vida perfecta."

Otro antiquísimo escritor afirma:

"La gloriosísima Madre de Cristo, nuestro Dios y salvador, dador de la vida y de la inmortalidad, por él es vivificada, con un cuerpo semejante al suyo en la incorruptibilidad, ya que él la hizo salir del sepulcro y la elevó hacia sí mismo, del modo que él solo conoce."

Todos estos argumentos y consideraciones de los santos Padres se apoyan, como en su último fundamento, en la sagrada Escritura; ella, en efecto, nos hace ver a la santa Madre de Dios unida estrechamente a su Hijo divino y solidaria siempre de su destino.

Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que, ya desde el siglo segundo, los santos Padres presentan a la Virgen María como la nueva Eva asociada al nuevo Adán, íntimamente unida a él, aunque de modo subordinado, en la lucha contra el enemigo infernal, lucha que, como se anuncia en el protoevangelio, había de desembocar en una victoria absoluta sobre el pecado y la muerte, dos realidades inseparables en los escritos del Apóstol de los gentiles. Por lo cual, así como la gloriosa resurrección de Cristo fue la parte esencial y el último trofeo de esta victoria, así también la participación que tuvo la santísima Virgen en esta lucha de su Hijo había de concluir con la glorificación de su cuerpo virginal, ya que, como dice el mismo Apóstol: Cuando esto mortal se vista de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra escrita: "La muerte ha sido absorbida en la victoria."

Por todo ello, la augusta Madre de Dios, unida a Jesucristo de modo arcano, desde toda la eternidad, por un mismo y único decreto de predestinación, inmaculada en su concepción, asociada generosamente a la obra del divino Redentor, que obtuvo un pleno triunfo sobre el pecado y sus consecuencias, alcanzó finalmente, como suprema coronación de todos sus privilegios, el ser preservada inmune de la corrupción del sepulcro y, a imitación de su Hijo, vencida la muerte, ser llevada en cuerpo y alma a la gloria celestial, para resplandecer allí como reina a la derecha de su Hijo, el rey inmortal de los siglos.

La Asunción de María.

Audiencia General del Santo Padre Juan Pablo II: del 9 de julio de 1997.

La tradición de la Iglesia muestra que este misterio "forma parte del plan divino, y está enraizado en la singular participación de María en la misión de su Hijo".

"La misma tradición eclesial ve en la maternidad divina la razón fundamental de la Asunción. (...) Se puede afirmar, por tanto, que la maternidad divina, que hizo del cuerpo de María la residencia inmaculada del Señor, funda su destino glorioso".

Juan Pablo II destacó que "según algunos Padres de la Iglesia, otro argumento que fundamenta el privilegio de la Asunción se deduce de la participación de María en la obra de la Redención".

"El Concilio Vaticano II, recordando el misterio de la Asunción en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia (Lumen Gentium), hace hincapié en el privilegio de la Inmaculada Concepción: precisamente porque ha sido 'preservada libre de toda mancha de pecado original', María no podía permanecer, como los otros hombres, en el estado de muerte hasta el fin del mundo. La ausencia de pecado original y la santidad, perfecta desde el primer momento de su existencia, exigían para la Madre de Dios la plena glorificación de su alma y de su cuerpo".

El Papa señaló que "en la Asunción de la Virgen podemos ver también la voluntad divina de promover a la mujer. De manera análoga con lo que había sucedido en el origen del género humano y de la historia de la salvación, en el proyecto de Dios el ideal escatológico debía revelarse no en un individuo, sino en una pareja. Por eso, en la gloria celeste, junto a Cristo resucitado hay una mujer resucitada, María: el nuevo Adán y la nueva Eva".

Para concluir, el Papa aseguró que "ante las profanaciones y el envilecimiento al que la sociedad moderna somete a menudo al cuerpo, especialmente al femenino, el misterio de la Asunción proclama el destino sobrenatural y la dignidad de todo cuerpo humano".

Adaptado de: Vatican Information Services VIS 970709 (350)

Dogma.

Los dogmas marianos, hasta ahora, son cuatro: María, Madre de Dios; La Virginitad Perpetua de María, La Inmaculada Concepción y la Asunción de María.

El Papa Pío XII bajo la inspiración del Espíritu Santo, y después de consultar con todos los obispos de la Iglesia Católica, y de escuchar el sentir de los fieles, el primero de Nov. de 1950, definió solemnemente con su suprema autoridad apostólica, el dogma de la Asunción de María. Este fue promulgado en la Constitución "Munificentissimus Deus":

"Después de elevar a Dios muchas y reiteradas preces y de invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para aumentar la gloria de la misma augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado que La Inmaculada Madre de Dios y siempre Virgen María, terminado el curso de su vida terrenal, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria del cielo".

¿Cual es el fundamento para este dogma? El Papa Pío XII presentó varias razones fundamentales para la definición del dogma:

- La inmunidad de María de todo pecado: La descomposición del cuerpo es consecuencia del pecado, y como María, careció de todo pecado, entonces Ella estaba libre de la ley universal de la corrupción, pudiendo entonces, entrar prontamente, en cuerpo y alma, en la gloria del cielo.
- Su Maternidad Divina: Como el cuerpo de Cristo se había formado del cuerpo de María, era conveniente que el cuerpo de María participara de la suerte del cuerpo de Cristo. Ella concibió a Jesús, le dio a luz, le nutrió, le cuidó, le estrechó contra su pecho. No podemos imaginar que Jesús permitiría que el cuerpo, que le dio vida, llegase a la corrupción.

- Su **Virginidad Perpetua**: como su cuerpo fue preservado en integridad virginal, (toda para Jesús y siendo un tabernáculo viviente) era conveniente que después de la muerte no sufriera la corrupción.
- Su participación en la obra redentora de Cristo: María, la Madre del Redentor, por su íntima participación en la obra redentora de su Hijo, después de consumado el curso de su vida sobre la tierra, recibió el fruto pleno de la redención, que es la glorificación del cuerpo y del alma.

La Asunción es la victoria de Dios confirmada en María y asegurada para nosotros. La Asunción es una señal y promesa de la gloria que nos espera cuando en el fin del mundo nuestros cuerpos resuciten y sean reunidos con nuestras almas.